

**PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 Y 2023 (ABRIL A JUNIO)**

**1. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de mis funciones y en concordancia con el Decreto 0984 del 14 de Mayo de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

De acuerdo a esto, y en cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, La Oficina de Control Interno, presenta el informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto público de la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P.

**2. MARCO LEGAL**

- Decreto 26 de 1998: "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998: "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998: "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998: "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000: "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000: "Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011: "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"

- Ley 1474 de julio de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012: “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1083 de mayo 26 de 2015 Artículo 2.2.5.11.5 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016: Plan de Austeridad 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.

### **3. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES**

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2024 y 2023.

#### **3.1 Planta de Personal**

Teniendo como base el número de trabajadores, de acuerdo a su forma de vinculación a la fecha de corte del presente informe, en este periodo trabajaron en la Empresa de Servicios Públicos de Tame – CARIBABARE E.S.P los siguientes:

##### **Planta Global**

<b>NIVEL DEL CARGO</b>	<b>No. DE FUNCIONARIOS</b>	
	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>PERSONAL ASISTENCIAL</b>	62	61
<b>PERSONAL TECNICO</b>	17	17
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>	11	11
<b>PERSONAL DIRECTIVO</b>	1	1
<b>PERSONAL ASESOR</b>	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>93</b>	<b>92</b>

Fuente: Grupo Gestión de Talento Humano

#### **3.2 Sueldos y Salarios**

Se relaciona con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de sueldos y salarios, se detallan las variaciones del segundo trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, así lograr la comparación correspondiente, que nos ayuda reconocer los incrementos o los ahorros que se han logrado, al hacer un buen manejo de los recursos económicos para que se optimice los montos que se han recaudado, debido a que menor monto en el recaudo, por ende el recurso no es suficiente.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos	163.344.446	160.549.372	2.795.074	102
Gastos de representación	1.179.000	1.198.800	(19.800)	98
Bonificaciones	1.909.217	3.161.951	(1.252.734)	60
Auxilio de transporte	469.800	379.637	90.163	124
Subsidio de alimentación	377.000	313.200	63.800	120
Bonificación por recreación	1.028.063	224.013	804.050	459
<b>TOTAL</b>	<b>168.307.526</b>	<b>165.826.973</b>	<b>2.480.553</b>	<b>101</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos sueldos y salarios tuvieron una variación absoluta de \$ 2.480.553 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 101 % del valor total. Se analiza y se tiene en cuenta que estos elementos tienen una mayoría de incremento, porque el concepto, están relacionado con el personal, esto es incrementado anualmente.

### 3.3 Contribuciones imputadas

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos médicos y drogas	1.417.659,22	1.554.650	(136.990,78)	91
Incapacidades	405.734	256.767	148.967	158
Auxilio funerario	145.600	120.120,90	25.479,1	121
<b>TOTAL</b>	<b>1.968.993,22</b>	<b>1.931.537,90</b>	<b>37.455,32</b>	<b>102</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones imputadas tuvieron una variación absoluta de \$ 37.455,32 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 102 % del valor total. Se encuentran datos entre paréntesis, lo que indica que están en sentido negativo, esto obedece a que el monto es inferior al del último trimestre en evaluación, se presenta además el porcentaje de los incrementos

### 3.4 Contribuciones Efectivas

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Seguros de vida	0,0	612.200	(612.000)	0,0
Aportes de cajas de compensación familiar	8.245.500	7.608.300	637.200	108
Cotización a seguridad social en salud	975.000	870.100	104.900	112
Cotización a riesgos laborales	981.200	869.700	111.500	113
Aportes sindicales	3.129.000	502.666	2.626.334	622
Cotización a régimen de prima	101.300	0,0	101.300	0,0
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	20.613.600	20.009.100	604.500	103
<b>TOTAL</b>	<b>34.045.600</b>	<b>30.472.066</b>	<b>3.573.534</b>	<b>112</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones efectivas tuvieron una variación absoluta de \$ 3.573.534 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 112% del valor total.

### 3.5 Prestaciones sociales

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Vacaciones	8.041.719	10.626.968	(2.585.249)	76
Cesantías	16.799.112	20.478.051	(3.678.939)	82
Intereses a las cesantías	2.016.693	2.553.739	(537.046)	79
Prima de vacaciones	7.451.997	9.715.643	(2.263.646)	77
Prima de navidad	15.513.072	18.246.151	(2.733.079)	85
Prima de servicios	7.148.208	8.629.321	(1.481.113)	83
Otras primas	2.351.676	2.602.668	(250.992)	90
<b>TOTAL</b>	<b>59.322.477</b>	<b>72.852.541</b>	<b>(13.530.064)</b>	<b>81</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Las contribuciones efectivas tuvieron una variación absoluta de (\$ 13.530.064) respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 81% del valor total.

### 3.6 Gastos de personal diversos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Capacitación, bienestar social y estímulos	12.425.000	9.020.500	3.404.500	14
Dotación y suministro a trabajadores	1.316.425,89	5.249.689,99	(3.933.264,1)	25
Gastos deportivos y de recreación	0,00	594.000	(594.000)	0,0
Gastos de viaje	3.153.420	2.476.640	676.780	127
Viáticos	10.309.200	10.534.560	(225.360)	98
<b>TOTAL</b>	<b>27.204.045,89</b>	<b>27.875.389,99</b>	<b>(671.344,1)</b>	<b>97</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos de personal diversos tuvieron una variación absoluta de (\$ 671.344,1) respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 97% del valor total.

### 3.7 Gastos Generales

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Materiales y suministros	17.269.709,79	13.887.239,71	3.382.470,08	124
Papelería	11.443.117,47	12.920.040,91	(1.476.923,44)	89
Repuestos	1.048.042,31	251.498,80	796.543,51	417
Gastos de caja menor	1.917.950	715.700	1.202.250	268
Impresos y publicaciones	1.600.000	0,00	1.600.000	100
Mantenimiento	0,00	6.041.901,60	(6.041.901,60)	0,00
Equipo de comunicación y computación	1.260.600,01	0,00	1.260.600,01	100
Mantenimiento	8.602.160,94	0,00	8.602.160	100
Servicios públicos	21.890.282,58	16.894.517,27	4.995.765,31	130
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3.263.800	2.515.800	748.000	130

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Combustibles y lubricantes	106.350	0,0	106.350	100
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.050.000	247.350	802.650	424
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	7.056.899,36	6.880.508,49	176.390,87	103
Honorarios	54.994.000	59.155.000	(4.161.000)	93
Otros gastos generales	0,0	356.160	(356.160)	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>131.502.912,46</b>	<b>119.865.716,78</b>	<b>11.637.195,68</b>	<b>110</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los gastos generales tuvieron una variación absoluta de \$ 11.637.195,68 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 110 % del valor total.

### 3.8 Impuestos, contribuciones y tasas

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto predial unificado	3.613.753	0,0	3.613.753	100
Gravamen a los movimientos financieros	10.337	13.582.855,30	(13.572.518,3)	0,08
<b>TOTAL</b>	<b>3.624.090</b>	<b>13.582.855,30</b>	<b>(9.958.765,3)</b>	<b>27</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los impuestos, contribuciones y tasas tuvieron una variación absoluta de (\$ 9.958.765,3) respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 27 % del valor total.

### 3.9 Deterioro de cuentas por cobrar

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicio de energía	5.294.530	0,00	5.294.530	100
Servicio de acueducto	2.770.606	0,00	2.770.606	100
Servicio de alcantarillado	1.924.120	0,00	1.924.120	100
Servicio de aseo	1.740.244	0,00	1.740.244	100
<b>TOTAL</b>	<b>11.729.323</b>	<b>0,00</b>	<b>11.729.323</b>	<b>100</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Para el segundo trimestre del año 2024 se presentó un deterioro de cuentas por cobrar, en comparación con el mismo trimestre del año pasado, esta tendencia se debe evitar en la empresa de servicios públicos.

### 3.10 Depreciación de propiedades, planta y equipo

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Edificaciones	4.823.762,91	4.846.261,65	(22.498,74)	99
Maquinaria y equipos	10.349.702,84	10.002.794,61	346.908,23	103
Muebles y enseres, Equipo de oficina	431.255,01	725.642,22	(294.387,21)	59
Equipos de comunicación y computación	3.691.026,51	2.984.059,84	706.966,67	124
<b>TOTAL</b>	<b>19.295.747,27</b>	<b>18.558.758,32</b>	<b>736.988,95</b>	<b>104</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

La Depreciación de propiedades, planta y equipo tuvo una variación absoluta de \$ 736.988,95 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 104% del valor total. Esta depreciación anualmente tiene su incidencia, debido a que los elementos aumentan su vida útil, van transcurriendo más años desde el momento que se realizó la adquisición.

### 3.11 Otros Gastos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Adquisición de bienes y servicios	202.907	517.672,18	(314.765,18)	39
Comisiones servicios financieros	841.201,52	2.721.124,91	(1.879.923,39)	31
Otras comisiones	0,0	1.184.370,48	(1.184.370,48)	0
<b>FINANCIEROS</b>				
Otros gastos financieros	0,0	11.699,49	(11.699,49)	0
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTES</b>				
Impuesto sobre la renta y complementarios	51.330.000	0,00	51.330.000	100
<b>TOTAL</b>	<b>52.374.108,52</b>	<b>4.434.867,06</b>	<b>47.939.241,46</b>	<b>1.181</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los otros gastos tuvieron una variación absoluta de \$ 47.939.241,46 respecto al mismo trimestre del 2023. Correspondiente a una variación relativa de 1.181% del valor total.

### 3.12 Servicios Públicos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Energía	59.154.870	36.488.414	22.666.456	162
Telefonía Fija	370.371	358.699	11.672	103
Telefonía Móvil	333.288,58	317.798,47	15.490,09	105
Internet	4.742.883	7.106.199	(2.363.316)	67
TV Cable	0,00	0,00	0,0	0,0
Gas domiciliario	164.640	245.500	(80.860)	67
<b>Total</b>	<b>64.766.052,58</b>	<b>44.516.610,47</b>	<b>20.249.442,11</b>	<b>145</b>

Fuente: Grupo Administrativo, Contable y Financiero

Los servicios públicos tuvieron una variación absoluta de \$ 20.249.442,11 respecto al mismo trimestre del 2023, correspondiente a una variación relativa de 145 % del valor total.

## 4. CONCLUSIONES

Al revisar la información recibida, para el segundo trimestre de 2024, comparada con el mismo trimestre del año anterior, resultan variaciones significativas en algunos de los conceptos que se manejan, algunos de ellos obedecen al incremento de tipo legal y normativo, deben ser tenidos en cuenta, ya que el informe de austeridad en el gasto, debe reflejar incrementos que estén acorde con las alzas anuales acordadas por el gobierno nacional, sin que estas generen un gasto elevado, porque se busca es el ahorro de los recursos, así la empresa tenga la solvencia necesaria para poder cumplimiento con la inversión que por ley, debe realizar, en este caso nos podemos referir a la inversión que se debe realizar en el Costo Medio de Inversión CMI, en acueducto y alcantarillado, compensaciones ambientales, etc., por mencionar algunas

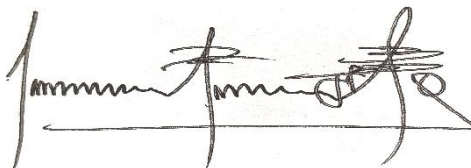
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	II TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Aportes sindicales	3.129.000	502.666	2.626.334	622
Bonificación por recreación	1.028.063	224.013	804.050	459
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.050.000	247.350	802.650	424

Repuestos	1.048.042,31	251.498,80	796.543,51	417
Gastos de caja menor	1.917.950	715.700	1.202.250	268
Incapacidades	405.734	256.767	148.967	158

## 5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información anterior, se sugiere atender los casos, en los que se ha incrementado considerablemente el gasto y tener en cuenta los datos, ya que proporcionan información, para el análisis y que desde la dirección se tomen medidas que busquen disminuir las variaciones que se presentan en comparación con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

1. Los recursos recaudados sean invertidos en la reposición o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado, se debe cumplir con la inversión de los recursos obtenidos y destinados al CMI
2. Inversión en proyectos de impacto social y de cumplimiento de la misión de la empresa.
3. Tomar medidas de austeridad y la efectiva planeación de la inversión, especialmente en los grupos misionales como una de las prioridades de la alta dirección.
4. No realizar inversión de recursos en áreas o actividades fuera del área de prestación de servicio.



**Ing. Libardo Upegui Goyeneche**  
Asesor de Control Interno